



DECRETO N° 1047 / 1

TEMUCO, 30 JUL 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 25.07.2024, presentada por KASARI SUSHI SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 17.07.2024, entre don JULIAN ALBERTO CARDONA JARAMILLO y KASARI SUSHI SPA realizado en la notaria ALVARO VALDEBENITO SALGADO.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha de 03.07.2024 entre INMOBILIARIA E INVERSIONES CMC LIMITADA Y KASARI SUSHI SPA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-28230
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : ELABORACIÓN Y VENTA DE COMIDA CON CONSUMO AL PASO.
Código Actividad : 960.909
Dirección Comercial : RECREO N°260 LOCAL 1

Nombre Titular de la Patente : JULIAN ALBERTO CARDONA JARAMILLO
Rut Titular de la Patente : 25.842.980-K

Nombre del Comprador : KASARI SUSHI SPA
RUT Comprador : 77.651.926-K
Nombre del Rep. Legal : PABLO IVAN MANRIQUEZ SALORT.
Rut Rep. Legal : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 25.07.2024
Transferencia N° : 73
Fecha : 26.07.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2962646